

Solicitud de Servicio de Suministro de energía eléctrica

Se le otorgará al titular de un servicio de energía eléctrica a las Personas Físicas o Jurídicas, Agrupaciones de Colaboración y Uniones Transitorias de Empresas, que acrediten la posesión o tenencia legal del inmueble o instalación y mientras dure su derecho de uso. Para ello deberán presentar:

- Fotocopia de Escritura, Acta de Entrega o Adjudicación, u otra documentación que acredite la titularidad del inmueble donde se solicita la conexión.
- Fotocopia de Contrato de Locación o de Comodato, (se solicita también fotocopia de escritura del propietario o impuesto inmobiliario).

Para la ejecución de obras, se otorgará la titularidad provisoria al propietario del inmueble o instalación y a la persona que ejerza la dirección de la obra, quedando ambos como responsable en forma solidaria ante la Concesionaria.

Para los casos de suministros de carácter no permanente: ferias, circos, etc, se otorgará al solicitante del suministro la titularidad transitoria debiendo presentar la habilitación correspondiente para su funcionamiento otorgada por Autoridad Competente.

De no poseer título de propiedad o contrato de locación respectivo, mientras pueda acreditarse la posesión o tenencia del inmueble o instalación para el que solicita el suministro con la presentación del certificado de domicilio, expedido por la Autoridad Competente o documento equivalente.

Para todos los casos se deberá ser asociado de la CELP (presentar DNI o CUIT y abonar el derecho de socio realizando la integración de acciones correspondiente) y no poseer deuda con la misma.

Los nuevos asociados no propietarios deberán presentar un asociado en garantía o realizar una integración de acciones equivalente a dos períodos de consumo. Se deberá presentar:

- DNI / constancia de CUIT ○ Contrato Social para el caso de sociedades.

El Certificado Municipal a efecto de tramitar medidores, en un todo de acuerdo a las Ordenanzas Municipales 567/76 y 132/84. (Se solicita en el edificio de Merced y Echevarría - 1º piso Dirección de Obras Particulares).